

ACUERDO DE PENSIONES: UN ACUERDO QUE REFUERZA EL SISTEMA Y LO PROTEGE

Se pone fin a los mecanismos que lastraban el cálculo de pensiones por la reforma de 2013 y se corrige las partidas que asume el INSS, que pasarán a ser asumidas por los PGE

En el marco de las recomendaciones del Informe de la Comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo, Dentro de las recomendaciones del Pacto de Toledo, se ha desarrollado un proceso de negociación entre el Gobierno y los Interlocutores Sociales para un primer paquete de **reformas que necesita el sistema de pensiones y la Seguridad Social**. Fruto de esa negociación se acaba de firmar el Acuerdo de pensiones, resultado de un importante esfuerzo negociador en el que UGT ha sido un actor principal.

El Secretario de Política Social de UGT-RM, Juan Guirado, afirma que actualmente los PGE2021 favorecen a 264.000 personas beneficiarias de pensiones contributivas en la Región de Murcia, que se verán aumentadas como mínimo un 0,9% y a otras 15.000 personas por la subida de las pensiones no contributivas en un 1,8%.

Para Juan Guirado, el acuerdo introduce, al mismo tiempo, mejoras para los pensionistas y para el sistema. **"Se derogan las amenazas reales y vigentes de la reforma pensiones de 2013**, de lo que se beneficiarán todos los pensionistas presentes y futuros de nuestro país. Desaparece la posibilidad de aplicarlas y de causar un irreparable daño a los pensionistas y al sistema público de pensiones", ha detallado el responsable de UGT.

Se elimina el déficit de la Seguridad Social

El acuerdo **elimina el déficit de la Seguridad Social**, con una aportación que llegará a 24.000 millones de euros en transferencias anuales mediante la compensación a través de los Presupuestos Generales del Estado, PGE, de las que ya se han consignado en 2021 14.000 millones. Juan Guirado manifiesta que "No es un regalo para que desaparezca el déficit, más bien al contrario, se trata de cubrir con los PGE los gastos impropios que la **Seguridad Social** venía pagando desde hace muchísimos años con las cotizaciones". El corregir este déficit contable constituye **un elemento fundamental para la sostenibilidad del sistema público de pensiones y desmonta uno de los grandes argumentos de los que pretenden amenazarlo, recortarlo y privatizarlo**.

El acuerdo contiene un conjunto de medidas para producir pequeñas elevaciones voluntarias de la edad efectiva de jubilación. En este sentido, se combinan la reducción mayoritaria de los coeficientes reductores en la jubilación anticipada voluntaria, y el incremento de las compensaciones por demorar voluntariamente la jubilación más allá de la edad ordinaria de cada persona.

Hay en el acuerdo un planteamiento avanzado para **la cotización por ingresos reales en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos** que permita superar la trasnochada y regresiva libre elección de las bases de cotización.

Finalmente, hay un conjunto de medidas que benefician a las personas jóvenes, a las personas trabajadoras de mayor edad, a los trabajos fijos discontinuos, a las personas cuidadoras del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, etc.